

ANEXO NO. 8 ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACION EN LOS DESTINOS DE POSCONFLICTO, ORIENTADOS AL DESARROLLO TURISTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL Y COMUNITARIA, A FIN DE FORTALECEER LA COMPETITIIDAD EN DICHOS TERRITORIOS.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
<p>DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DESTINOS DE POSCONFLICTO, ORIENTADOS AL DESARROLLO TURÍSTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL Y COMUNITARIA, A FIN DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EN DICHOS TERRITORIOS.</p>	<p>2. Estructurar el contenido de los módulos de las jornadas presenciales, con la participación (mesas de trabajo) del Proponente del Proyecto (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), y otras instituciones lideradas por éste.</p>	<p>Propuesta metodológica</p>	<p>2 meses</p>
	<p>3. Estructurar el contenido de la "Cartilla de cátedra de turismo", con la participación (mesas de trabajo) del Proponente del Proyecto (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), y otras instituciones lideradas por éste.</p>	<p>Propuesta metodológica</p>	<p>2 meses</p>
	<p>4. Realizar el levantamiento de información de los contenidos editoriales que se incluirán en la cartilla "Cátedra de Turismo", y adecuar los contenidos a una metodología práctica y educativa, con lenguajes claros y metodologías que faciliten el aprendizaje, en la que se incluya: talleres, ejercicios, casos de estudio, entre otros.</p>	<p>Un documento base</p>	<p>3 meses</p>
	<p>5. Realizar las jornadas de capacitación y formación del curso "Cátedra de turismo", atendiendo lo siguiente:                      Debe poner en marcha el curso "Cátedra de turismo" en su modalidad presencial, con cobertura nacional en hasta 16 Departamentos del país, impactando hasta 1.500 personas, entre base empresarial y comunitaria de los destinos de postconflicto.                      b) La Cátedra tendrá una duración de 40 horas por Departamento (8 horas diarias durante 5 días).                      c) Las jornadas deben centralizarse en uno de los municipios de cada departamento, a excepción de los siguientes: Arauca, Caquetá, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca, que por logística y distancia entre municipios, necesariamente debe atenderse a cada uno de ellos por separado.</p>	<p>40 horas de formación por departamento (Arauca, Caquetá, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca, que por logística y distancia entre municipios, necesariamente debe atenderse a cada uno de ellos por separado.)</p>	<p>7 meses</p>
	<p>6. Disponer de material de apoyo para el desarrollo de los ciclos de capacitación y formación: Hasta 1.500 kits de estudio (cuaderno de notas y esfero) para el desarrollo de los ciclos de capacitación y formación.</p>	<p>hasta 1.500 kits entregados</p>	<p>1 mes</p>